

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2.020)

Procede el Despacho a fijar fecha para continuar con la diligencia de inventarios y avalúos iniciada el 20 de enero de 2020, oportunidad en la que se suspendió hasta el 17 de abril de 2020, data en la que no pudo continuarse debido a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo hasta el 1 de julio de 2020, por medio de los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 Y PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567.

La misma se continuará el día 27 de agosto de 2020 a las nueve de la mañana (9:00 a.m), mediante la utilización de los medios tecnológicos dispuestos por el Consejo Superior de la Judicatura o cualquier otro medio que permita la presencia de las partes.

Con antelación a la fecha señalada se les informará el medio que será utilizado para la continuidad de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA OTALVARO SANCHEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bdc7df14cc32c2e78ebe33ac5d072fbd669a3905f10802fa485d6bfa7f508obe

Documento generado en 27/07/2020 04:14:17 p.m.